



Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
"2021, Año del Maestro Normalista."
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
Primera Legislatura de Paridad"

H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO P R E S E N T E.



El suscrito, Diputado **Luis Fernando Chávez Zepeda**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, del grupo legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Honorable XVI Legislatura del Estado, con la facultad que me confieren los Artículos 68 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y A LOS ONCE H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE QUINTANA ROO Y SUS SIMILARES MUNICIPALES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO INCREMENTEN EL NÚMERO DE BRIGADISTAS, INSUMOS Y EQUIPO; ASI COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CO.NA.FOR.) PARA QUE AUMENTE EL NÚMERO DE BRIGADISTAS, INSUMOS Y EQUIPO PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO;** conforme a la siguiente:



Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
"2021, Año del Maestro Normalista."
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
Primera Legislatura de Paridad"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quintana Roo nuestro estado, se ubica al oriente de la península de Yucatán, tiene una superficie de 50, 212 km², misma que es rica en flora en donde la selva que se presenta en el estado va de la denominada selva baja a la selva alta, sin dejar de apreciar los recursos maderables que se presentan por medio de maderas finas como son: la caoba, el cedro, el palo de rosa, el cedro rojo, el chicozapote entre otros, de este último se extrae la base de la goma de mascar que se exporta en grandes cantidades y por muchos años fuente de empleo de la gente oriunda del estado.

En el año 2019 Quintana Roo enfrentó muchos desafíos con relación a fenómenos de diversos tipos que afectaron el estado, entre ellos recordamos los hidrometeorológicos, así como los incendios que devastaron mucha superficie de la selva quintanarroense incluido gran parte de la reserva de Sian ka'an, en ese año se atendieron un número mayor a 50 incendios afectando una superficie aproximada de 12 mil hectáreas de flora.

Durante el año 2020 Quintana Roo aún con una mayor presencia en la cantidad de fenómenos hidrometeorológicos, se contabilizó una cantidad mayor de incendios con relación al año 2019, ya que se atendieron 65 incendios según cifras presentadas por la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, viéndose afectadas una cantidad de 41,600 hectáreas de selva.

El presente año no a sido la excepección en la presencia de incendios forestales en el estado, los cuales en menor grado que años anteriores han sido controlados y sofocados por la oportuna intervención las autoridades competentes.

Según los reportes dados a conocer por las autoridades competentes, señalan que son tres las principales causas motivo de los incendios forestales, las cuales son:



Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
"2021, Año del Maestro Normalista."
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
Primera Legislatura de Paridad"

las fogatas provocadas por cazadores, el sistema de agricultura basada en roza, tumba, quema por parte de los agricultores y por último las provocadas por los fumadores al tirar las colillas de sus cigarros en zonas donde se presenta hierba seca lo que produce que el incendio se presente en pocos segundos y este se multiplique de manera increíble. El sistemas de roza, tumba y quema, consiste en seleccionar una superficie, procediendo primero a cortar la vegetación de dicho espacio, segundo el agricultor procede a quemar o incendiar la vegetación cortada y por último cultivar la planta deseada, en este proceso de preparación del espacio del cultivo específicamente en la quema de la vegetación cortada es en donde en la mayoría de los casos se encuentra el origen de muchos incendios forestales en el estado de Quintana Roo, al no poder controlar el avance del fuego y al encontrar este las condiciones idóneas para su propagación a su alrededor.

Es a consecuencia de lo antes expuesto que en los últimos años la flora del estado a sufrido grandes daños con motivo de los incendios que se presentan causado por factores ya comentados, es así compañeras diputadas y compañeros diputados que tenemos la obligación con la gente de Quintana Roo, con nuestros hijos y con los visitantes que cuidemos de la riqueza forestal del estado, no buscando culpables pero sí exhortando a las autoridades competentes para la atención de los estados forestales para que fortalezcan sus capañas de prevención y combate a los incendios para que estas controlen y sofoquen de manera inmediata el fuego devastador que en su avance no solo tiene como consecuencia el daño cuasado a la flora si no también se tiene como daño colateral a la fauna al tener como victimas innumerables animales pierden la vida al verse atrapadas por el avance desmedido del fuego.

Si bien es cierto que la temporada de incendios termina en el proximo mes de mayo, la experiencia y la historia nos indica que incluso en el último trimestres del año en



Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
"2021, Año del Maestro Normalista."
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
Primera Legislatura de Paridad"

Quintana Roo se han presentado incendios devastadores para la flora y fauna del estado.

Por lo antes comentado las autoridades competentes requieren concientizar a los ciudadanos que practican alguna de las cuasas que originan el fuego en la selva del estado tengan mucha precaución al momento de iniciar una fogata, quema o simplemente dejando caer la colilla de su cigarro sin el cuidado de apagar el fuego antes mencionado; así como también de incrementar el número de efectivos para el combate de los incendios reportados por los ciudadanos a los números de emergencia, mayor número de personal operativo y equipamiento para el control y sofocación del fuego representa de manera inmediata un resultado positivo en la extinción de los multicitados incendios.

De ahí la necesidad de que las coordinaciones estatal y municipales de protección civil, todos del estado de Quintana Roo, así como la CO.NA.FOR. refuercen sus campañas de prevención, combate e incremento de personal operativo e equipamiento para la atención incendios forestales en el estado de Quintana Roo.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, Y EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE ME ATRIBUYE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, TENGO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO

PRIMERO.- La H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, hace un respetuoso exhorto **AL TITULAR DE LA SECRETARÍA**



Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil
"2021, Año del Maestro Normalista."
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
Primera Legislatura de Paridad"

DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y A LOS ONCE H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE QUINTANA ROO Y SUS SIMILARES MUNICIPALES, FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO INCREMENTEN EL NÚMERO DE BRIGADISTAS, INSUMOS Y EQUIPO.

SEGUNDO.- La H. XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, hace un respetuoso exhorto **AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CO.NA.FOR.) PARA QUE AUMENTE EL NÚMERO DE BRIGADISTAS, INSUMOS Y EQUIPO PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

TERCERO. - Remítase el presente acuerdo al titular de la Secretaría de Gobierno del estado de Quintana Roo, a los once H. Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, así como al titular de la Comisión Nacional Forestal; para su conocimiento, diseño e instrumentación.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

DIP. LUIS FERNANDO CHÁVEZ ZEPEDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

